

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

-9 JUN. 2010

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4709:

VISTOS

La solicitud de Patente N° 680 del 11.05.2010 presentada por Don (a)OSCAR VILLAGRA VILLAGRA Con domicilio particular

El D.A. Nº 262 del 14.05.2010 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Certificado Nº O-389 de fecha 08.06.2010 del Servicio

de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 407 de fecha 09.06.2010, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)OSCAR VILLAGRA VILLAGRA, Rut con domicilio particular en la Patente Comercial de HOJALATERIA, ROL N° 2-14780 que funcionara en local ubicado en calle CHILLAN N° 467 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

DIREC

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEŻ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)